



RADICACION: 087583184002-2019-00577-00.

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.

DEMANDANTE: ALVARO MIGUEL GOMEZ ARRIETA.

DEMANDADO: LINA ESTHER DAUTT CHARRIS.

Informe Secretarial: Señora Juez: A su despacho el presente proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente de dar traslado al trabajo de partición presentado el día 15/03/2023 por la doctora ISABEL SANCHEZ BRIEVA, quién fue designada por este despacho en diligencia llevada a cabo en fecha 10 de febrero de 2023. Sírvasse proveer. Soledad, 17/04/2023.

La SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA.- SOLEDAD, ABRIL DICISIETE (17) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).-

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, se

ORDENA:

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado por la doctora ISABEL SANCHEZ BRIEVA, el día 15 de marzo de 2023 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del art. 509 del Código General del Proceso, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

03.